

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8507** *JAUSE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TITTO BLUNI ESPAÑOLA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Jause, S.L., por unanimidad de la totalidad de los socios con derecho a voto y el Socio Único de la sociedad Titto Bluni Española, S.L. (Sociedad Unipersonal) han acordado, el día 15 de marzo de 2010, la fusión por absorción de Titto Bluni Española, S.L.U. por Jause, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del art. 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 14 de abril de 2010.- Don Rafael Huerta Nicolás en representación de Jasura 5, S.A., Sdministrador único de Jause, S.L. y de Titto Bluni Española, S.L.U.

**ID: A100025259-1**